

Acta del Jueves

En Jerez a 3 de Mayo de 1971 con la asistencia
de Presidente Suplente Dr. Moreno y los Vocales Dres.
Luis y María Flores, se reúne este Jueves en sesión
ordinaria a la hora señalada, ses. de la tarde, si
bien la fecha fue aplazada del 27 de Abril, que en
principio fue convocada, al 3 de Mayo, como muy arriba
se indica, por razón de puesta mayor debida a la
permisión de Sr. Presidente.

Complementándose el orden del día son tratados los si-
guientes puntos:

- 1º Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reu-
nión anterior.- Por el Secretario accidental Dr. Flores
se da lectura al acta que es aprobada por unanimi-
dad.
- 2º Contestación a los escritos presentados en la reunión
anterior.- Estas son las siguientes:
 - a) A José Luis Iglesias Jiménez, de la Sección de Per-
sonal, sobre antigüedad al que la Junta contesta no
puede acceder la lo solicitado, según se art. 99 n.º 3 de
la Ordenanza Laboral Téch.
 - b) A Urbano Carlos Fructos la Dirección deniega su soli-
citud de ascenso a Oficial 1º alegando falso los va-
rios razonamientos
 - c) A José Pérez Vazquez, también le es denegado, por la
Dirección el ascenso solicitado razonandolo en escrito
que consta de 4 puntos.
 - d) A Manuel Teba Vera, sobre clasificación se le contesta que
para atender la pretensión que formula ha de ser
trasladado con fecha 3 del actual a otro servicio
como ingresador en la Sección de Letrados, por lo que
no procede cambio alguno de categoría, al ser el copropietario
de esta última superior al de la categoría de Oficial
de Preparación que ostenta el reclamante.
- 3º Ruegos y preguntas.- Por el Secretario accidental

se da lectura a los distintos escritos presentados en Secretaría que son los siguientes:

- a) De Rafael Carlos Vilchez, de Mantenimiento, sobre clasificación
 - b) - Carmen Moyano Gómez, de Zonas
 - c) - Francisco Ley Pando, de Staff de Oficinas "
 - d) - Rosario Fernández Jiménez, de Zonas "
 - e) - José Valle Gómez y Manuel Rueda Iglesias, del Sector Algodón, sobre primas.
- f) De las Señoras de Tejidos, Peinado, Retráctiles, Hilaturas, Tinte, Lavados y Surtos, y Ajustes y Acabados son presentados varios escritos principales por la mayoría de los productores solicitando "punto fijo" de prima dia 10 de Abril (Sábado Santo) el cual fue conocido en escrito a la Dirección a fecha 1^{er} de Abril, con la obligación por parte de dicho personal de recoger las horas trabajadas con el cuarto de hora que tienen prolongando la jornada diaria.

Por el Vocal Sr. Flores se le pregunta al Sr. Moreno que si, tal como cree dicho Vocal, a un productor que hace trabajo de categoría superior durante una semana completa se le debe abonar con diferencia salarial también el domingo, a lo que el Sr. Moreno indica que, efectivamente el domingo debe abonarse, caso de trabajar los seis días de la semana con el correspondiente aumento. Tras escuchar esta confirmación el mencionado Vocal Sr. Flores, pregunta al Sr. Presidente haga las gestiones oportunas para que al próximo de la Sesión de la Sección de Peinado de Lanes, Dr. Gonzalo, se sea abordado, pidiendo que en la Sesión de Personal entienda que no le corresponde.

Continua el Sr. Flores manifestando al Dr. Presidente la intención de los Vocales en Juntas de proponer a la Dirección General de Trabajo la inclusión en el Reglamento de Régimen Interno de la Empresa de varias categorías profesionales que no figuran en el Nomenclátor de la Ordenanza Laboral Textil pero que existan de hecho en la empresa dina-

uentos de la última Norma de obligado cumplimiento dictada por Delegación de Trabajo cuyas categorías en sus correspondientes coeficientes se aplican en una determinada grupo de productores del sector Cauca. El Sr. Monroy contesta que las categorías y coeficientes que desde la referida Norma se viene aplicando a determinados numero de productores están respetados, en todo momento por la Dirección de la Empresa pero que se opone rotundamente a que, al amparo de aquella norma sean clasificados, con estas categorías, nuevos productores.

Es que en el uso de la palabra de Vocal Sr. Juan Flores para preguntar al Sr. Monroy si ha dado el correspondiente informe sobre la clasificación profesional del productor Francisco Nieto Bustos a lo que contesta éste que ya lo habría enviado a D. José Ramón Ríos.

También se interesa este mismo Vocal por una posible conciliación entre la Dirección de la Empresa y el productor Eugenio Martínez Campillo en la demanda que por diferencia de sueldo tiene presentada dicho productor en Magistratura, quedando se Sr. Monroy en confrontarse bien del caso para poder contestar, para lo cual forma nota.

Finalmente también el Vocal Sr. Flores se lamenta de que al operario de la Sección de Acabados Sr. Mora, que trabaja en la oficina de Acabados de Cauca, se le haya asignado por su Jefe que a diferencia de todos los demás administrativos se le obliga a trabajar los sábados a las 18'15 en vez de las 14'30, como él mismo hace varios años tiene trabajado, al igual que todos los de su categoría, siendo muy lamentable de que esta determinación por parte del Jefe haya sido tomada precisamente inmediatamente después de haberse negado este operario a eschar horas extraordinarias y

despues de haberle pronosticado dicho Sr., por tal causa, que se atorriera a las consecuencias. El Sr. Manos atiende la queja, sea pronunciarlo, por causas de lo dito que pudiere oportarle el referido Jefe, interstandole por el caso en que toma nota.

No habiendo mas asunto a tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que preside el Presidente Suplente y el Secretario accidental.


